EXPTE. D- 818 /15-16

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Expresar su beneplácito por la reciente sanción en el Congreso Nacional de la Ley que recupera la administración de los Ferrocarriles Argentinos por parte del Estado Nacional.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El sistema ferroviario Argentino fue nacionalizado por primera vez el día 13 de febrero de 1947 por el entonces presidente Juan Domingo Perón, tomando posesión de los mismos el 1° de marzo del año 1948. Esto constituyó un acto de soberanía nacional siguiendo el cambio de paradigma propio del quien gobernaba nuestro país en aquella época acerca del uso de los servicios públicos que dejarían de ser un mero instrumento de acumulación de capital para convertirse en un medio de transporte al servicio de los intereses, necesidades y deseos de los habitantes de nuestro país –principalmente de los trabajadores- y no de los sectores concentrados de la economía.

En la década de los 90, el Poder Ejecutivo Nacional partiendo de la base neoliberal de necesidad de achicamiento del Estado, directriz principal *del* consenso de Washington decidió la privatización de las empresas de servicios públicos cuya administración hasta entonces se encontraba en cabeza del Estado; entre ellas, las ferroviarias. Esto implicó la tercerización de los trabajadores, el cierre de ramales y la disminución en la calidad de los servicios prestados como consecuencia del total y absoluto abandono de los ferrocarriles y dejando a muchas ciudades y pueblos sin actividad férrea.

Así fue que el 1° de marzo del año 2015, en la apertura de las sesiones legislativas, la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner anunció el inminente envío al Congreso de un proyecto de ley para recuperar por parte del Estado la administración de los ferrocarriles argentinos, remarcando que *"las cosas no se deben hacer sin el apoyo del Legislativo, y más siendo una cosa tan importante como esta"* y recordando al ex presidente Néstor Carlos Kirchner quien había expresado que *"de los fierros viejos, vamos a construir nuevos sueños"*, significando sus palabras la voluntad inquebrantable de poner en marcha una nueva Nación.

Hoy nos encontramos en un momento histórico ya que por voluntad política de la Presidenta y con el amplio apoyo del Poder Legislativo Nacional, las asociaciones sindicales vinculadas a la actividad y organizaciones políticas, los ferrocarriles pasan a la órbita de administración del Estado Nacional.

Hoy, por segunda vez en la historia de nuestro país, los ferrocarriles se recuperan y se repatrian.

En los 12 años de este proyecto político que encabeza la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner se ha logrado restaurar el orden nacional, reconociendo los derechos que fueran por décadas vulnerados y poniendo a la clase trabajadora en el centro de la escena en cuanto a políticas de Estado se refiere, reivindicando y defendiendo los intereses del Pueblo con la política como herramienta de transformación.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto el presente proyecto de ley.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

H. CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. BS. AS.